



## Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1  
41567- HERRERA (Sevilla)  
Teléfono: 95 401 30 12  
Fax: 95 401 32 96  
info@aytoherrera.com

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (1 de 1)  
EL ALCALDE  
Fecha Firma: 21/02/2023  
HASH: 6961c32e6db3c1cd066782180cb07d001



### ANUNCIO

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), en sesión ordinaria celebrada con fecha 20/02/2023, que se transcribe a continuación, se aprobó definitivamente la adhesión del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) a la ASOCIACIÓN “COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL TODA SEVILLA – CEL TODA SEVILLA”, como miembro constituyente:

**PUNTO SÉPTIMO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE, SI PROCEDE, LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA) A LA ASOCIACIÓN “COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL TODA SEVILLA “CEL TODA SEVILLA”, COMO MIEMBRO CONSTITUYENTE.-** Por la Presidencia se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Gobernación del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), emitido en sesión celebrada el 15 de febrero de 2023, de la propuesta que se transcribe a continuación:

**ASUNTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA A LA ASOCIACIÓN COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL TODA SEVILLA-CEL TODA SEVILLA, COMO MIEMBRO CONSTITUYENTE.-**

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 842/2022, de 4 de noviembre, ratificada mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) en sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2022, se acordó aprobar inicialmente la adhesión del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) a la ASOCIACIÓN “COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL TODA SEVILLA – CEL TODA SEVILLA”, como miembro constituyente.

El acuerdo de aprobación inicial ha sido sometido a información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Sevilla núm. 289, de 16 de diciembre de 2022, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y en el Portal de Transparencia Municipal del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), a fin de que los interesados pudieran presentar las alegaciones que estimasen oportunas.

Durante el plazo de información pública, no se han presentado reclamaciones, alegaciones y/o sugerencias, según consta en Informe, de fecha de enero de 2023, emitido por la Secretaría General del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).

Visto el Informe de Secretaría General del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), de fecha 04 de noviembre de 2022, sobre procedimiento y legislación aplicable.

Visto cuanto antecede, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aprobar definitivamente la adhesión del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) a la ASOCIACIÓN “COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL TODA SEVILLA – CEL TODA SEVILLA”, como miembro constituyente.

Cod. Validación: A75TZSFAFC3XGDHEC9LLFG3AS  
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





## Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1  
41567- HERRERA (Sevilla)  
Teléfono: 95 401 30 12  
Fax: 95 401 32 96  
info@aytoherrera.com

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Sevilla.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la ASOCIACIÓN “COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL TODA SEVILLA – CEL TODA SEVILLA”, a los efectos oportunos.

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

**En Herrera (Sevilla), a fecha de firma digital**

**EL ALCALDE**



Cod. Validación: A75TZSAF3XGDHEC9LLFG3AS  
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2